

**RESOLUCIÓN**

Fecha: 23/07/2025

Ref: RR. HH

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden 3/2016, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la provisión, en régimen de interinidad, de puestos docentes no universitarios, el Director General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas:

**RESUELVE**

**Primero.** - Aprobar las relaciones de personas excluidas y de personas admitidas en el proceso de nuevo nombramiento en el destino actual para el curso 2025/2026.

**Segundo.** - Hacer pública, a través de la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)

- la relación de personas excluidas
- La relación de personas admitidas

en el proceso de nuevo nombramiento en el destino actual para el curso 2025/2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/091657	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0673353	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa	Luis Manuel Herce Díez		23/07/2025 11:50:40	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: V7PX3BCSXKPQWLE	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>	23/07/2025 11:50:43	